



ACTA Nº 1

APERTURA SOBRE A

ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA DIRECTA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ÁMBITO LOCAL PARA LA INSERCIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. LOTES DESIERTOS ACUERDO_MARCO/2025/1 ACUERDO_MARCO/2026/1

Siendo las 11:00 horas del día 11 de marzo de 2026, se reúne la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las Condiciones Particulares que rigen la presente contratación, asisten las siguientes personas:

Presidencia: Dña. Garbiñe Bueno Zabalza, Concejala delegada de Hacienda y Contratación Pública Responsable y Recursos Humanos.

Vocales:

- D. Alberto Gil Pérez-Nievas, Director del Área de Comunicación Institucional y Transparencia.
- D. José Javier Ascunce Martín, periodista del Servicio de Comunicación del Ayuntamiento de Pamplona.
- Dña. María Marsa Fuentes, periodista del Servicio de Comunicación del Ayuntamiento de Pamplona

Secretaría: Dña. María Isabel Segura Martínez, letrada municipal.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido en PLENA, en tiempo y forma, oferta por parte de las siguientes licitadoras:

LOTE 3: RADIO POPULAR S.A./COPE, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U y UNIPREX S.A.U.

LOTE 4: SUMANDO TV Y WEB, S.A.U

LOTE 8: no hay propuesta

LOTE 9: ZEROA MULTIMEDIA S.A.,

LOTE 10: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U y ZEROA MULTIMEDIA S.A.

LOTE 11: no hay propuestas



LOTE 12: no hay propuestas.

Los componentes de la mesa de contratación manifiestan no tener causa de conflicto de interés con las licitadoras.

Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del sobre A**, a través de la citada plataforma, para valorar la documentación administrativa aportada.

Examinada la documentación presentada, es acorde con lo solicitado en las CPC.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda:

PRIMERO.- declarar desiertos, por no haberse presentado ninguna propuesta, los Lotes 8, 11 y 12.

SEGUNDO.- Admitir a las siguientes licitadoras:

LOTE 3: RADIO POPULAR S.A./COPE, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U y UNIPREX S.A.U.

LOTE 4: SUMANDO TV Y WEB, S.A.U

LOTE 9: ZEROA MULTIMEDIA S.A.,

LOTE 10: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U y ZEROA MULTIMEDIA S.A.

A continuación, la presidenta de la mesa encarga a la secretaria que proceda a la apertura del sobre C y traslade las propuestas a los vocales técnicos para su valoración.

Descargada la documentación, la secretaria informa que SUMANDO TV Y WEB, S.A.U y ZEROA MULTIMEDIA S.A. no han presentado la declaración responsable del representante legal de la entidad de que las tarifas presentadas son las oficiales para el año 2025 ofrecidas a su clientela general.

Por ello, es necesaria su subsanación antes de proceder a la valoración de las ofertas.

La mesa de contratación acuerda:

- Requerir a SUMANDO TV Y WEB, S.A.U y ZEROA MULTIMEDIA S.A. para que subsanen las omisiones detectadas

No habiendo más temas que tratar, siendo las 11:20 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.